



Resolución de Decanato **430 / 2024 - EXA -UNSa**  
 Expediente 271 / 2024 - EXA -UNSa. - Adquisiciones de tóneres - Departamento de Matemáticas.



**De: EXACTAS-Departamento de Compras**

Salta,  
30/05/2024

VISTO el EXP Electrónico 271 / 2024 – EXA – UNSa, la nota 70 / 2024 - EXAdepdocmat – UNSa., 77 / 2024 - EXAComHac – UNSa. y Tique Factura B N° 00020-00185031 perteneciente a la firma Mealla Juan Carlos (MEBAC!), CUIT 20-23167235-5, por la adquisición de tóneres para el Departamento de Matemáticas de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado gasto corresponde a la adquisición de tóneres necesarios para no interrumpir el desarrollo de las actividades académicas y de investigación que se llevan a cabo en el Departamento de Matemáticas de esta Unidad Académica.

Que los comprobantes presentados por el gasto efectuado cumplen con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria del Departamento de Matemáticas.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar el tique factura B N° 00020-00185031 correspondiente a la firma Mealla Juan Carlos (MEBAC!), CUIT 20-23167235-5, con domicilio en Gral. Güemes 885 – Salta, por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$39.274,00), por la adquisición de tóneres para el Departamento de Matemáticas de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.003.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....\$ 39.274,00.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

**OSCAR RAFAEL LESCANO**  
 Director Gral. Adm. Económico a/c  
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



**Mag. GUSTAVO DANIEL GIL**  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa